

Córdoba, 9 OCT 2015

VISTO

La nota presentada por Tomás Ángel Barijhó, D.N.I 16.969.273, alumno del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita se le otorgue equivalencia en el Curso "Metodología de la Investigación Orientada hacia la Problemática Artística", que integra el mencionado programa de estudios; y,

CONSIDERANDO

Que el Curso Metodología de la Investigación Orientada hacia la Problemática Artística es una asignatura de carácter obligatorio que integra el Plan de Estudios del Doctorado en Artes de esta Facultad;

Que el doctorando Tomás Barijhó ha aprobado el curso de posgrado "La investigación en las facultades de Bellas Artes: la tesis doctoral", dictado en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Misiones, y que por ello solicita se le reconozca como equivalente al espacio curricular "Metodología de la Investigación Orientada hacia la Problemática Artística", del Doctorado en Artes;

Que el Comité Académico del Doctorado en Artes decidió otorgar la equivalencia solicitada, luego de evaluar la pertinencia temática, la carga horaria, la docente dictante, así como el tipo de evaluación y programa del curso aprobado, presentados por el doctorando Tomás Ángel Barijhó;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar equivalencia entre el "Metodología de la Investigación Orientada hacia la Problemática Artística", del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, y el curso de posgrado "La investigación en las facultades de Bellas Artes: la tesis doctoral", de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Misiones.

ARTICULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico; comunicar al interesado y al Doctorado en Artes. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:
msg.

585


Dra. Clarisa Pedrotti
Secretaría de Posgrado
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba